

Institución La Salle

PROPUESTA PEDAGÓGICA

BACHILLERATO



BACHILLERATO**LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE BACHILLERATO**

1. Los objetivos de la etapa
2. Métodos pedagógicos y didácticos propios.
3. Programaciones didácticas.
4. Planificación de las materias. Carga horaria.
5. Los criterios y procedimientos generales para la evaluación del alumnado.
6. Los criterios para la promoción y titulación del alumnado.
7. Criterios para la presentación de exámenes y trabajos.
8. Marco de medidas de atención a la diversidad.
9. Criterios para la evaluación de la práctica docente.
10. Materiales didácticos.
11. Objetivos específicos y líneas de acción de la Acción Tutorial y el Departamento de orientación.
12. Horario.

1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Los objetivos de la etapa son los recogidos en el artículo 7 del RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. En cuanto a los fines de la etapa, la citada norma recoge que:

“Artículo 4. Fines.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.”

2. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Según el citado RD, “las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.”

En nuestro colegio se emplea una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo, el trabajo en equipo y el uso de las nuevas tecnologías. Todo ello sin descuidar aspectos como la responsabilidad, el esfuerzo y superación personales, la atención al que lo necesita, la solidaridad y el compañerismo.

NCA: NUEVO CONTEXTO DE APRENDIZAJE:

Desde el curso 23-24, se implanta en la sección la metodología **NCA (Nuevo Contexto de Aprendizaje)**. En el citado curso se implementa en 1º de bachillerato y en el curso siguiente se aplicará para 2º.

Se basa en cinco principios pedagógicos:

- Construcción del pensamiento
- Conducta y actividad autorregulada.
- Mente, cuerpo y movimiento.
- Dimensión social del aprendizaje.
- Interioridad

Y se desarrolla a través de:

- **Acogidas:** motivación del aprendizaje.

BACHILLERATO

- **Seminario:** saber.
- **Taller:** Saber ser.
- **Proyecto:** saber hacer. El punto de partida son los ODS y se desarrolla a lo largo del curso.
- **Cierre:** reflexionar sobre lo aprendido.

El proyecto NCA es un ámbito de aprendizaje con carácter interdisciplinar que facilita aprendizajes competenciales en el desarrollo de tareas complejas. Cercano a la experiencia vital de los aprendices promueve, con un plus de emoción y motivación, la resolución de problemas aplicando conocimientos, procedimientos y actitudes. Además, permite avanzar en la consolidación de los principios pedagógicos NCA. Respecto a la **construcción del pensamiento** permite la movilización de todas las tipologías de pensamiento: analítico, crítico, creativo, etc.

La **conducta y actividad autorregulada** se consolida a través de la gestión de las tareas en el espacio y tiempo de una forma autónoma y desde la libertad de poder tomar decisiones fruto de las destrezas de pensamiento aprendidas (crítico, analítico y creativo) y la conciencia personal y social.

La escucha activa, la toma de decisiones, la resolución de conflictos y el desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la construcción de tejido social desde una visión de servicio permiten el desarrollo de la **dimensión social del aprendizaje** desde el momento vital del alumno de bachillerato.

La posibilidad de trascender el objetivo del proyecto aproximando al alumno a un descubrimiento vocacional se realiza desde el desarrollo de la **interioridad**.

El principio de **mente, cuerpo y movimiento** toma forma a través de la libertad de movimiento, la posibilidad de trabajar con agentes internos y externos, o el desarrollo específico de centros de interés relacionados con el cuerpo, sensación o movimiento.

Por otro lado, el proyecto proporciona posibilidades para desarrollar y reforzar habilidades blandas. Habilidades culturales, inteligencia emocional o expresión oral serán irremplazables a pesar del crecimiento de la inteligencia artificial.

La inclusión del proyecto NCA en la programación didáctica del bachillerato, con los ODS como eje central, se justifica en el contexto de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) por las siguientes razones:

- Compromiso con el Desarrollo Sostenible: Los ODS son una iniciativa global que busca abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la acción climática. Incorporar estos objetivos como parte central del proyecto NCA demuestra el compromiso de la educación en bachillerato con un futuro sostenible y responsable, en línea con los principios de la LOMLOE.

BACHILLERATO

- **Relevancia Actual y Global:** Los ODS son temas de relevancia global y actualidad, y su integración en el proyecto NCA permite que los estudiantes comprendan y se involucren en cuestiones globales que afectarán sus vidas y el mundo en el que viven.
- **Aprendizaje Interdisciplinario:** El proyecto NCA, al centrarse en los ODS, fomenta la colaboración entre diferentes asignaturas y áreas de conocimiento, lo cual se alinea con la interdisciplinariedad promovida por la LOMLOE.
- **Aplicación Práctica de Conocimientos:** Los estudiantes pueden identificar problemas en su entorno, desarrollar soluciones concretas y ver el impacto de sus acciones, lo cual concuerda con el enfoque práctico y orientado a la acción que promueve la LOMLOE.
- **Fomento de Habilidades Ciudadanas:** Los ODS involucran aspectos clave de ciudadanía global, como la responsabilidad social y la conciencia ambiental. El proyecto NCA, al basarse en los ODS, contribuye al desarrollo de ciudadanos comprometidos con el bienestar de la sociedad y el planeta, en línea con los valores educativos de la LOMLOE.
- **Preparación para el Futuro:** La resolución de problemas relacionados con los ODS requiere habilidades de pensamiento crítico, creativo y analítico, así como la capacidad de trabajar en equipo y aplicar métodos de investigación. Estas habilidades son fundamentales para el futuro de los estudiantes y se alinean con la visión de la LOMLOE de preparar a los alumnos para el aprendizaje autónomo y la vida adulta.

En definitiva, el **NCA** ayuda a los estudiantes a:

- ❖ Continuar el proceso de construcción del SER iniciado en las etapas anteriores.
- ❖ Proporcionar recursos para avanzar en el descubrimiento del QUÉ y CÓMO quiere ser desde el autoconocimiento, el acercamiento a la realidad y a las necesidades del entorno y desde la reflexión sobre su vocación.
- ❖ Ser puente hacia el futuro teniendo en cuenta las opciones que el alumno puede tomar.

OTROS RECURSOS PEDAGÓGICOS INTEGRADOS EN LA METODOLOGÍA

Los pilares y recursos pedagógicos principales son:

- La **PARTICIPACIÓN ACTIVA** del alumno, ya que él es el protagonista de su aprendizaje, y el esfuerzo y la responsabilidad son pilares fundamentales de su trabajo.
- El **APRENDIZAJE COOPERATIVO**. La colaboración y el trabajo en equipo es una demanda de la sociedad actual para todos y los jóvenes deben también formarse para aquello que precisarán en el futuro. Además, la cooperación desarrolla valores sociales solidarios y

BACHILLERATO

contribuye a la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

Por ello, en bachillerato se reforzará el aprendizaje utilizando técnicas cooperativas que fomenten la colaboración entre los alumnos y el trabajo en equipo. Se tendrá en cuenta siempre que no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para que los alumnos aprendan más y asimilen los contenidos de una manera más comprensiva.

- **Las nuevas tecnologías con el PROYECTO CHROMEBOOK:** El uso de las **nuevas tecnologías** como instrumento pedagógico es esencial y por ello en Bachillerato se cuenta con el Proyecto chromebook. Este recurso pretende potenciar el desarrollo de la competencia digital de los alumnos introduciendo el uso de los dispositivos Chromebook en el aula y contribuye a conectar con la sociedad actual y sus demandas. Aporta a los alumnos y profesores enormes recursos pedagógicos a través de las licencias digitales y de los materiales seleccionados por los profesores, lo que mejora el aprendizaje.
- La **CREATIVIDAD** a través de actividades culturales y lúdicas que contribuyen a la formación integral de los alumnos y estimulan su motivación.
- El fomento de la lectura a través del **PROYECTO LECTOR** que incluye las actividades enfocadas a que el alumno adquiera un hábito lector y mejore sus capacidades para la comprensión e interpretación de los textos siguiendo los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 64/2022 ("En las distintas materias se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público").
- **PLAN DE EDUCACIÓN EN LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD** con el que se pretende sensibilizar a los alumnos ante las necesidades del mundo en el que viven y ofrecer la posibilidad de realizar acciones solidarias para poner en práctica los valores humanos y cristianos en los que son educados.
- El **PLAN DE PASTORAL** a través del que se quiere educar humana y cristianamente a los alumnos. Conscientes del importante papel que la sociedad atribuye a la escuela, todos los educadores somos responsables de la educación integral de los alumnos. Este plan de pastoral dibuja las líneas básicas de la formación en valores humanos que intentamos transmitir. Junto a ello, queremos como lasalianos, dar un paso más y proponer el mensaje de Jesús.

Por ello, consideramos que para ser coherentes debemos tener en cuenta:

- que la persona del alumno/a es el centro del proceso evangelizador.
- que nos situamos en un mundo cada vez más multicultural y multirreligioso y en él nuestra oferta cristiana es explícita y alternativa.
- que nuestros alumnos/as viven situaciones de soledad y necesitan personas que les acompañen dentro y fuera del aula.

BACHILLERATO

- que el estilo educativo es contenido básico del proceso evangelizador, y nuestro estilo debe ser evangélicamente fraterno.
- que presentamos la propuesta de Jesús respetando la libertad e ideas de nuestros alumnos.
- que nos sentimos gozosos de ser testigos y tener la suerte de trabajar en la obra de Dios.

➤ **SALLENET:** Plataforma de comunicación familia-escuela. Nuestros Centros cuentan con una plataforma digital propia para la gestión integral del Colegio y en la que sobresalen:

- **Comunicación con los alumnos:** Sallenet permite generar y compartir con los alumnos todo tipo de materiales didácticos con los que reforzar el aprendizaje. Es también un buen medio de comunicación directa entre profesor y alumnos y entre los propios alumnos.
- **Seguimiento académico:** Sallenet nos permite un mejor seguimiento académico de nuestros alumnos.
 - El módulo de entrevistas mejora el registro de los acuerdos llegados, favorece que los profesores puedan compartir información y establece unos criterios similares para todo el centro.
 - El módulo de bitácora va a permitir que los profesores puedan compartir y conocer aspectos importantes de sus alumnos. Va a funcionar como un registro acumulativo.
 - El módulo de orientación ya permite que los orientadores puedan registrar y compartir información entre ellos.
 - Los profesores pueden conocer las notas de sus alumnos en otras áreas. El tutor puede conocer la evolución de sus alumnos a lo largo de la evaluación.
 - Los tutores pueden conocer la situación de un alumno en lo referente a las incidencias que ha tenido: faltas, retrasos y comportamiento.
- **Evaluación:** A través de la plataforma se ponen las calificaciones y se generan los boletines. Facilita al profesorado el proceso de evaluación.
- **Comunicación con las familias:**
 - Permite enviar mensajes masivos a las familias o a los alumnos.
 - Permite que las familias y el profesorado puedan estar en contacto.
 - Favorece que las familias conozcan la planificación del profesorado: tarea, exámenes, actividades, etc...

➤ **ABS:** Aprendizaje basado en servicio. El ABS pretende que los alumnos aprendan, pero también se acerquen y comprometan con la realidad que los rodea. Proponen y realizan proyectos de compromiso con el medio ambiente, ayuda a los necesitados, de recogida de alimentos etc. Todo ello implica que investigan la situación, examinan el problema, proponen



PROPUESTA PEDAGÓGICA DE BACHILLERATO

2023-24

BACHILLERATO

soluciones y ayudas y emprenden un proyecto en el que todos se involucran en el servicio a los demás.

➤ **HARA:** Plan de educación de la interioridad que pretende la búsqueda de la trascendencia a través de la interioridad y del autocontrol de las emociones. Permite a los alumnos:

- Ser cada vez más reflexivos, ayudando a gestionar la ansiedad y las tensiones.
- Optar con criterios éticos.
- Leer la realidad desde un plano más allá de lo anecdótico.
- Ganar en dimensión simbólica.
- Ser capaces de integrar el silencio en nuestras vidas, de manera que podamos abrirnos a la alteridad y a la trascendencia. Así, se potenciará al máximo el dominio de la relajación como técnica útil en la vida diaria de nuestros alumnos.
- Cultivar una interioridad que nos mueva al compromiso.

3. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas de cada materia recogerán, al menos, los siguientes apartados:

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. CONTENIDOS
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
6. TEMPORALIZACIÓN.
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
8. COMPETENCIAS CLAVE Y ESPECÍFICAS: situaciones de aprendizaje.
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
10. RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE.
11. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.
12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS MATERIAS Y CARGA HORARIA

La planificación de las materias y su carga horaria se ha establecido siguiendo lo establecido en el Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y currículo de bachillerato.

Las modalidades que se imparten son:

1. Ciencias y tecnología
2. Humanidades y ciencias sociales.

En nuestro proyecto se da especial importancia al acompañamiento y orientación del alumno, por lo que se dispone de una hora semanal de **tutoría** con los alumnos, tanto en 1º como en 2º.

Además, en virtud del artículo 19, apartado b, se han organizado itinerarios que contribuyen a crear una formación coherente de los alumnos con los estudios posteriores que deseen emprender, orientando al alumno en la elección de las materias específicas de cada modalidad. Del mismo modo se ofrecerán "las materias optativas que sus posibilidades organizativas y proyecto educativo del centro permitan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13."

BACHILLERATO**Itinerario de Ciencias**

Este es el itinerario que incluye a las materias básicas del conocimiento de las ciencias. Pretende que los alumnos que se inclinan por los estudios propiamente científicos tengan una base sólida. Es un itinerario recomendable para todas aquellas carreras típicamente de ciencias: Físicas, Químicas, Biológicas, Geológicas...

Itinerario de Ciencias de la Salud

En este itinerario las materias centrales serían las relacionadas con la Biología. Las Matemáticas serían utilizadas como una materia instrumental y auxiliar de otras materias como la Física o la Química.

Como deja intuir el nombre del itinerario, las salidas recomendables se sitúan en el ámbito de las ciencias de la salud: Fisioterapia, Enfermería, Medicina, Farmacia, Psicología...) Es también el itinerario adecuado para los alumnos que se encaminan a un ciclo de grado superior de la familia de la Sanidad.

Itinerario de Ingeniería y Arquitectura

Este es el itinerario puramente tecnológico. Tienen asignaturas propias de este perfil como son el Dibujo Técnico y la Tecnología e Ingeniería. Está pensado para alumnos con gusto por la ciencia aplicada.

Por extensión, las salidas más lógicas serían las carreras técnicas tales como las Ingenierías, Arquitectura o Matemáticas. Los ciclos formativos de grado superior vinculados a esta rama de conocimiento son de lo más variados y pertenecen a familias como Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, etc.

Itinerario de Ciencias sociales y Jurídicas

Este sería el itinerario vertebrado básicamente en torno a la Economía y a las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales. Las materias de economía son ricas en referencias a la vida cotidiana de la empresa incluyendo contenidos de contabilidad y marketing. Pero también es el itinerario que puedes elegir si tus intereses giran en torno a ámbitos tan diferentes como el Derecho, las Ciencias políticas o el Magisterio.

Las salidas recomendables de este itinerario son las vinculadas al ámbito económico y empresarial aunque el abanico de salidas universitarias que ofrece es muy amplio. También es el itinerario para cursar ciclos formativos de grado superior de las familias de Administración y gestión, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.



PROPUESTA PEDAGÓGICA DE BACHILLERATO

2023-24

BACHILLERATO

Itinerario de Humanidades

Este es el itinerario propiamente de Letras lo que explica que tenga como materia vertebral al Latín. En esta materia se parte de cero y dentro del temario hay contenidos sobre cultura clásica que profundizan en la civilización romana. No obstante, podrías cursar también matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales y Economía. Además se realiza una panorámica de la Historia del Mundo Contemporánea y de la Historia de la Filosofía y en 2º podrás elegir entre Historia del Arte y Geografía.

Este itinerario es el que hay que escoger para cursar posteriormente estudios de Filología, Historia, Filosofía...pero también otros grados universitarios como Derecho. También permite el acceso a ciclos formativos de grado superior de las familias de Artes Gráficas, Hostelería y Turismo e Imagen y Sonido.

1º DE BACHILLERATO:

ASIGNATURAS TRONCALES:

Lengua y Literatura I, Inglés I, Filosofía, Religión y Educación Física.

ASIGNATURAS DE MODALIDAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA Y OPTATIVAS:

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
1 CIENCIAS <input type="checkbox"/>	2 SALUD <input type="checkbox"/>	3 INGENIERÍA <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física y Química • Biología, Geología y CC Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física y Química • Biología, Geología y CC Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física y Química • Elige una entre: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Tecn e Ing I
<ul style="list-style-type: none"> • Francés I • COMPUTACIÓN • Tecn e Ingeniería I • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés I • COMPUTACIÓN • Tecn e Ingeniería I • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés I • COMPUTACIÓN • Tecn e Ingeniería I • Economía

(de las materias optativas se elige una)

ASIGNATURAS DE MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y OPTATIVAS:

HUM. Y CC SOCIALES	
4 CC SOCIALES <input type="checkbox"/>	5 HUMANIDADES <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas ccss I • Historia del mundo cont • <u>Elegir una entre:</u> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Literatura universal 	<ul style="list-style-type: none"> • Latín I • Historia del mundo <u>cont.</u> • <u>Elegir una entre:</u> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas ccss I <input type="checkbox"/> Literatura universal
<ul style="list-style-type: none"> • Francés I • COMPUTACIÓN • Economía • Literatura universal 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés I • COMPUTACIÓN • Economía • Literatura universal

(de las materias optativas se elige una)

2º DE BACHILLERATO:

ASIGNATURAS TRONCALES:

Lengua y Literatura II, Inglés II, Hria de la Filosofía, Hria de España, Religión.

ASIGNATURAS DE MODALIDAD CIENCIAS Y OPTATIVAS:

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
1 CIENCIAS <input type="checkbox"/>	2 SALUD <input type="checkbox"/>	3 INGENIERÍA <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas II/ matemáticas aplicadas CCSS II ● Física/ Geología ● Biología 	<ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas Ii / matemáticas aplicadas CCSS II ● Química ● Biología 	<ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas II/ matemáticas aplicadas CCSS II ● Física ● Elige una entre: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I I <input type="checkbox"/> Tecn e Ing II
<ul style="list-style-type: none"> ● Francés II ● Química ● FAG ● PSICOLOGÍA ● COMPUTACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ● Francés II ● Física ● FAG ● PSICOLOGÍA ● COMPUTACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ● Francés II ● Tecn e Ing II ● Química ● FAG ● PSICOLOGÍA ● COMPUTACIÓN

(de las materias optativas se elige una)

ASIGNATURAS DE MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y OPTATIVAS:

HUM. Y CC SOCIALES	
4 CC SOCIALES <input type="checkbox"/>	5 HUMANIDADES <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas aplicadas ccss II ● <u>Elegir dos entre:</u> <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de modelos de negocio <input type="checkbox"/> Latín II <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Hria del arte 	<ul style="list-style-type: none"> ● Latín II ● <u>Elegir dos entre:</u> <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de modelos de negocio <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas ccss II <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Hria del arte
<ul style="list-style-type: none"> ● Francés II ● Hria del arte ● Geografía ● FAG ● PSICOLOGÍA ● COMPUTACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ● Francés II ● Hria del arte ● Geografía ● FAG ● PSICOLOGÍA ● COMPUTACIÓN

(de las materias optativas se elige una)

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación en esta etapa recoge las normas que se desprenden del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en el Bachillerato, así como los dispuesto en el Decreto 64/2022 de 20 de julio por el que se establecen, para la CAM la ordenación y curriculum de bachillerato.

La valoración de los aprendizajes de los alumnos se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos para cada materia. Su nivel de cumplimiento deberá ser medido en relación con los objetivos educativos del Bachillerato.

- a) Los profesores de cada materia, al inicio de cada curso informarán a los alumnos, en una sesión de clase, de los **objetivos, contenidos, criterios de evaluación y modos de calificación** que forman parte de la programación de la asignatura. Toda esta información se encontrará a disposición de los alumnos en el curso de SALLENET de la materia correspondiente y a disposición de las familias en el curso de SALLENET de FAMILIAS.
- b) La evaluación del aprendizaje del alumnado será **continua y diferenciada** según las distintas materias.
- c) Durante el curso **se evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como la propia práctica docente** de los profesores y se tomarán las medidas adecuadas buscando siempre la mejora continua.
- d) Se celebrarán **tres sesiones de evaluación**, además de la evaluación **final ordinaria** y la **extraordinaria**, tanto en 1º como en 2º de bachillerato. En todas las evaluaciones (salvo en la 3ª) se celebrará una sesión de evaluación donde se examinará la evolución de los alumnos, los resultados obtenidos, así como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- e) El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación.
- f) Se realizarán, además, **sesiones de interevaluación** que permitirán un seguimiento más estrecho de los alumnos y una comunicación, en los casos necesarios, más precisa para las familias.
- g) La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requiere su **asistencia regular** a las clases y actividades programadas para las distintas materias del currículo. El

BACHILLERATO

número de ausencias (sean estas justificadas o no, según contempla la norma) que conlleva la pérdida de la evaluación continua será del 20%.

- h) El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- i) **Alumnos de 2º con materias pendientes de 1º:** Los alumnos o alumnas que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias podrán superarlas en las fechas que establezca el centro pero siempre antes de la convocatoria ordinaria de 2º de bachillerato. Para ello se podrán realizar dos pruebas escritas. Siempre que sea posible, se organizarán clases de apoyo para las materias pendientes. En cualquier caso, los profesores de las materias correspondientes planificarán actividades de repaso y seguimiento de estas asignaturas.
- j) Para la obtención del **título de bachiller** es necesario tener superadas todas las materias, tanto de 1º como de 2º. No obstante, se podrá contemplar (en algún caso) la posibilidad que la norma plantea:

“Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las condiciones recogidas en el artículo 22.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. En la sesión de evaluación final extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.”
(artículo 24, Decreto 64/2022)

5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Cada profesor recogerá en la correspondiente programación, los criterios de evaluación y calificación de la materia que imparte, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- Se realizarán tres evaluaciones.
- La nota final de curso, en cada materia, será la media de las tres evaluaciones siempre y cuando estén aprobadas.
- Los alumnos que a final de curso tuvieran alguna evaluación pendiente en alguna materia, deberán realizar una prueba de suficiencia para recuperar los contenidos no superados. En la nota final de dicha materia se valorará la nota de las evaluaciones superadas y la nota del examen de suficiencia.
- Aquellos alumnos que, después de haber realizado el examen de suficiencia, todavía queden con alguna evaluación pendiente, serán calificados numéricamente con un máximo de 4, como nota final del curso en la convocatoria ordinaria.
- Los alumnos que no se presenten a la prueba final ordinaria serán calificados con un uno en las evaluaciones pendientes.
- Los departamentos, a través de las programaciones didácticas, podrán proponer la posibilidad de realizar una prueba extraordinaria para subir la nota al final de curso.

BACHILLERATO

Dicha prueba irá dirigida aquellos alumnos que, habiendo aprobado toda la asignatura por evaluaciones, quieran subir la nota final de curso. Este examen será opcional y en ningún caso se podrá bajar la nota media ni subirla en más de dos puntos.

- El número máximo de exámenes por evaluación y materia será de dos más la recuperación en el caso de 1º de Bachillerato. A los exámenes no se podrá presentar el alumno que, habiendo faltado a las horas previas al examen, no traiga justificante oficial.
- Los exámenes constituyen una convocatoria única e irrepetible y no se podrán repetir, salvo que se trate de un examen de recuperación y la ausencia sea debidamente justificada.
- Todos los exámenes incluirán preguntas que requieran reflexión, interpretación y comprensión.
- Los exámenes finales de evaluación se realizarán en tres días lectivos consecutivos. Las clases se suspenderán durante ese periodo, distribuyéndose el horario en la forma que determine el claustro.
- Exámenes extraordinarios: los departamentos propondrán los contenidos objeto de recuperación teniendo en cuenta los marcados como básicos en las programaciones didácticas. La nota para los alumnos no presentados será NP. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa.
- Los alumnos de segundo con asignaturas pendientes de primero realizarán su recuperación mediante un examen ordinario antes de la convocatoria ordinaria de 2º (podrá sustituirse por dos parciales) y uno extraordinario en el mes de junio.

6. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios de promoción y titulación están recogidos en los **artículos 23 y 24 del Decreto 64/2022** y pueden resumirse en lo siguiente:

- Los alumnos promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Los alumnos de 1º que al terminar el curso tengan más de dos materias suspensas, deberán repetir el curso completo.
- Los alumnos o alumnas que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias podrán superarlas en las fechas que establezca el centro pero siempre antes de la convocatoria ordinaria de 2º de bachillerato.
- Los alumnos de 2º de bachillerato que no superen todas las materias, podrán repetir el curso completo o solo las asignaturas suspensas.
- Para la obtención del **título de bachiller** es necesario tener superadas todas las materias, tanto de 1º como de 2º. No obstante, se podrá contemplar (en algún caso) la posibilidad que la norma plantea:

“Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las condiciones recogidas en el artículo 22.3 del Real Decreto



PROPUESTA PEDAGÓGICA DE BACHILLERATO

2023-24

BACHILLERATO

243/2022, de 5 de abril. En la sesión de evaluación final extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.”

(artículo 24, Decreto 64/2022)

7. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES Y TRABAJOS.

- Deberán respetarse los márgenes superior, inferior, izquierda y derecha (mínimo 1cm arriba, abajo y a la derecha, mínimo 2cm a la izquierda).
- Los datos identificativos del alumnado deben aparecer en el encabezado y en todos los folios que se utilicen, bien diferenciado del desarrollo del examen.
- Los exámenes se presentan en hojas en blanco, sin pautar con líneas o cuadrículas y sin arrancar de cuadernos, etc. Los folios deberán estar numerados.
- Siempre se debe indicar a qué cuestión se está contestando. Para ello, en general, no es preciso repetir el enunciado de la misma; basta con indicar su número.
- Si se ha cometido una equivocación en una palabra basta con tacharla con una sola raya que ocupe su centro. Si el error comprende todo un párrafo o una página, basta con trazar sobre ello una letra X. No intentaremos ocultarlo todo con tachaduras. No es muy aconsejable usar el TIPPEX ya que es preciso esperar a que se seque para reescribir sobre lo tachado.
- Las grafías deberán mostrar una completa legibilidad, sólo se admite la escritura en tinta negra o azul. No podrá utilizarse el lápiz, excepto en aquellos casos que así se indique.
- No se puede contestar a un examen escribiendo en mayúsculas. Solo se admite su uso en los casos que normativamente se indique.
- Debe cuidarse la expresión escrita y la corrección ortográfica. No se podrá utilizar abreviaturas de palabras comunes.
- Si lo que presentamos es un trabajo, además de seguir las indicaciones del profesor en lo que se refiere a su forma y contenido, no pueden faltar los siguientes elementos:
 - o Una hoja que sirve de portada y en la que se escribe el nombre del autor del trabajo, el nombre de la materia, el curso y grupo al que pertenece, el título del mismo y la fecha.
 - o Un índice, si el trabajo consta de varios apartados, que puede figurar al comienzo o al final del escrito.
 - o La numeración de todas las hojas.
 - o Las mismas normas de los exámenes en lo que se refiere a márgenes, separación de los apartados, etc.
 - o Bibliografía.

7.1 NORMAS ESPECÍFICAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

1. El **móvil y el smartwatch** deben estar **apagados y guardados** en la mochila o en la mesa del profesor.
2. La **mochila** debe estar **cerrada**.
3. Los **abrigos** deben estar colgados en la **percha**.
4. Los **estuches** deben estar **fuera de la mesa**.
5. La **cajonera** debe estar **vacía**.
6. Las orejas deben estar visibles, especialmente si lo solicita el profesor.
7. Desde que se entrega el enunciado del examen hasta que el alumno puede entregarlo resuelto debe pasar **al menos media hora**. En cuanto el primer alumno entregue la prueba no se dejará entrar a nadie.
8. Hasta que no termine el tiempo de examen **no se puede salir del aula** para no molestar a otros grupos que están de examen o en clase.
9. Cuando hay ESTUDIO EN CLASE, los alumnos deben **estar en el aula** de manera que cuando la prueba vaya a empezar hayan tenido tiempo de prepararse con tranquilidad.
10. Según terminen el último examen (pero **respetando la media hora establecida**) pueden irse a su casa salvo que haya previsto clase normal a continuación.

(Plan de convivencia de la sección:

“4.3. Está totalmente prohibido copiar o intentar copiar en los exámenes por cualquier medio. Por tanto, el alumno no puede tener apuntes o anotaciones de la materia en cualquier soporte accesibles ni tampoco tener el móvil u otros dispositivos encendidos y accesibles. Siempre debe atender a las indicaciones en este sentido del profesor. Quebrantar esta norma supone el suspenso del examen correspondiente de esa materia.”)

8. MARCO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre los principios pedagógicos contenidos en el artículo 6 del RD 243/2022 se presta una especial importancia a las medidas de atención a la diversidad:

“3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”

Este principio se concreta en nuestro centro en las siguientes medidas:

- **Selección de recursos y estrategias metodológicas**

- Implicación de los alumnos en su propio aprendizaje propiciando métodos de investigación. La explicación del profesor se combina con investigación a través de distintas fuentes por parte del alumno, realización de actividades y proyectos.
- Uso del chromebook para profundizar en los recursos que la red proporciona.
- Potenciación de tareas cooperativas que permiten la mejora en la evolución de alumnos con diversos ritmo de aprendizaje.
- Ofrecer la posibilidad a los alumnos para que realicen actividades de refuerzo y ampliación adecuadas a su necesidad y realidad.
- Presentar actividades que permitan diversos niveles de ejecución.
- Vincular las actividades a problemas cercanos a los alumnos. Aplicación a la vida.
- Permitir diferentes ritmos en la realización de las tareas y aceptar que los alumnos o grupos de alumnos puedan realizar diferentes tareas.
- Realizar agrupamientos flexibles de alumnos para determinadas actividades.
- Utilizar los espacios disponibles además del aula y adaptarlos a las diversas actividades y agrupamientos.

- **Adaptación de materiales curriculares**

- Se elaboran materiales específicos, en diferentes áreas, con ejercicios diversos, para la profundización o el refuerzo de los contenidos.
- Elaboración de resúmenes, selección de ejercicios básicos y de profundización.

BACHILLERATO

- **Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes**

- Se evalúa no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje. Evaluación continua y sumativa.
- Atención individualizada para resolver dudas y supervisar los ejercicios realizados.
- Se realiza la evaluación de forma continua, lo que significa una recogida de información, a través de las actividades diarias de enseñanza-aprendizaje, como de actividades específicas de evaluación . Se valora el esfuerzo continuado y se potencia la mejora de la calificación en función de los logros alcanzados.
- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación.
- Se potencia que los alumnos realicen autoevaluación de su propio aprendizaje y heteroevaluación a través de dianas, rúbricas etc.

- **Medidas especiales de adaptación**

- Tras la recogida de información inicial que puede proceder de la información e las familias o de la observación de los profesores y una vez que se tiene el informe preciso, se aplican las medidas establecidas para cada caso: aumento de tiempo en exámenes, flexibilidad en la aplicación de los criterios ortográficos, aumento del tamaño de letra...

- **Medidas organizativas**

En la medida de las posibilidades de cada curso, se suelen planificar:

- clases de apoyo para alumnos con materias pendientes del curso anterior.
- clases de apoyo para alumnos con dificultades.
- desdobles
- auxiliares de conversación en la asignatura de inglés.

9. CRITERIOS PARA EVALUAR O REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Según se recoge en el **RD 243/2022**:

“4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. ”

En este sentido, los profesores reflexionan en cada evaluación sobre su propia práctica docente, las dificultades encontradas, las medidas que se han tomado y se proponen mejoras para la siguiente evaluación. Además, en las programaciones didácticas de cada materia se recogen los indicadores de logro correspondientes que serán evaluados a final de curso. Entre otros aspectos, se examinan:

- materiales y recursos
- instrumentos de evaluación
- metodología
- motivación del alumnado
- atención a la diversidad
- la información facilitada a los alumnos: criterios de calificación finalidad de las tareas etc
- uso de las TIC,S
- ambiente de las clases
- resultados

10. DECISIONES GENERALES SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

El **proyecto chromebook** propicia fundamentalmente dos tipos de materiales:

- licencias digitales
- materiales elaborados por los Departamentos didácticos y profesores. De esta forma, los materiales se adaptan a lo que es considerado relevante y necesario para la materia.

Como consecuencia de la aplicación de este proyecto, se suprimen los libros de texto en la etapa.

El uso del chromebook estimula, además, las destrezas digitales de los alumnos y su capacidad de investigación, al tener a su disposición todos los recursos que la red ofrece.

11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Desde la perspectiva de nuestro Proyecto Educativo, La Orientación Educativa y especialmente la Acción Tutorial, tienen un papel muy importante en la Propuesta Pedagógica de la Etapa de Bachillerato.

Entendemos la Orientación psicopedagógica como un proceso de ayuda continua a todos los alumnos y en todos los aspectos del desarrollo humano; dirigido por tanto al desarrollo integral de la persona, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social.

CAMPOS DE LA ORIENTACIÓN

Orientación Académica. Acción de ayuda y acompañamiento en la vida académica, de forma que rinda de forma adecuada ante el estudio, realice elecciones de acuerdo con sus intereses, capacidades, y con su situación personal.

Orientación Profesional. Proceso de ayuda al alumno para que sea capaz de elegir y prepararse adecuadamente para una profesión o trabajo determinado. Tratando de integrar las exigencias y características personales con las necesidades sociales.

Orientación Personal. Se orienta hacia la vida interior, hacia la armonía y el equilibrio personal. Se parte del conocimiento de sí mismo, sin perder la perspectiva del entorno

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos por Plan de Acción Tutorial el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y el funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias, así como con el Equipo Educativo.

El Plan de Acción Tutorial se presenta como un aspecto fundamental en la vida académica del alumno, ya que además de atender a favorecer su integración y participación en la vida del centro y realizarse un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, debe facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Las actividades de tutoría grupal e individual se desarrollarán en toda la Etapa de Bachillerato durante una hora semanal. Se organizarán actividades de orientación académica y profesional, dentro del horario lectivo.

Objetivos generales:

- Contribuir a la formación personalizada e integral de la persona.
- Favorecer la integración de los alumnos en el centro y en su grupo promoviendo actitudes participativas.
- Realizar una evaluación psicopedagógica para detectar las necesidades educativas específicas del alumnado con el fin de proporcionar una respuesta educativa eficaz.
- Desarrollar un sistema de información orientación educativa y profesional que facilite la toma de decisiones.
- Asegurar una coherencia educativa de todo el equipo docente junto con el departamento de orientación.
- Obtener información del alumnado y de la familia para conseguir un seguimiento exhaustivo en el proceso de evaluación, orientación e intervención educativa.
- Mantener una comunicación fluida con las familias intercambiando informaciones sobre el proceso de enseñanza, aprendizaje del alumnado haciéndoles partícipes del mismo.

Funciones del tutor:

- Aplicar el Plan de Acción Tutorial participando en su desarrollo.
- Coordinar el proceso de evaluación, organizando las sesiones de evaluación del grupo.
- Colaborar en el proceso de integración de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Colaborar con el departamento de orientación en las sesiones de orientación académica y profesional.
- Facilitar la cooperación educativa entre profesores/as y familias.

12. HORARIO

El horario en la etapa de bachillerato es:

- lunes, miércoles, jueves y viernes: 8,30 h-14,30 h
- martes: 8,30h-15,30—



**PROPUESTA
PEDAGÓGICA DE
BACHILLERATO**

2023-24

BACHILLERATO